

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.597/2013

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión del día 29 de abril de 2013, acordó la aprobación de la Modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los inte-

resados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido el referido plazo sin que se produjere reclamación u observación alguna, quedará elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso plenario.

En Montalbán a 29 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.